Universidad de Navarra

Impuesto sobre el valor añadido (MUDE)
Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

- **Nombre de la asignatura:** Impuesto sobre el valor añadido

- **Módulo:** Derecho de empresa

- Materia: Derecho público

- **Titulación, Facultad**: Máster en Derecho de Empresa, Facultad de Derecho.

- **Duración**: 2º trimestre

- **Número de créditos ECTS**: 1

- **Número de sesiones:** 10

- **Profesor que la imparte:** D. Jaime Rodríguez Correa

- **Plan de estudios**: Máster Universitario en Derecho de Empresa. 2012

- **Tipo de asignatura**: obligatoria.

- **Idioma en que se imparte**: castellano

- **Horario de la asignatura**: Ver apartado “Programa”

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

OBJETIVOS

- Los objetivos de la asignatura son de índole teórico-práctica: se trata de que el alumno pueda conocer y profundizar en el conocimiento de los conceptos, categorías y principios esenciales del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), y simultáneamente logre mejorar sus capacidades operativas en dicho ámbito (razonamiento y argumentación jurídicos, búsqueda y utilización de materiales pertinentes, exposición / presentación oral y escrita, etc.).
- Dicho temario comprende, en concreto, las siguientes áreas específicas:
    1. Introducción. Esquema general de funcionamiento del IVA. Neutralidad. Hechos imponibles.

2. Delimitación del hecho imponible por operaciones interiores: entregas de bienes y prestaciones de servicios. Concepto de empresario y profesional.

3. Lugar de realización de las entregas de bienes y prestaciones de servicios.

4. Operaciones no sujetas.

5. Exenciones en operaciones interiores.

6. Devengo del IVA en las entregas de bienes y prestaciones de servicios.

7. Sujeto pasivo de las entregas de bienes y prestaciones de servicios. Repercusión del Impuesto y obligaciones formales.

8. Determinación de la base imponible del Impuesto en operaciones interiores.

9. Tipos impositivos.

10. Requisitos objetivos, subjetivos, temporales y formales del derecho a la deducción del IVA soportado. Exclusiones y limitaciones en el derecho a la deducción.

11. El IVA y el comercio internacional: operaciones intracomunitarias y comercio exterior.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas. Establecidas en todos los Programas Máster de España

CB6 – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 – Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 – Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 – Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 – Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales.

CG 1 – Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.

CG 2 – Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.

Competencias Específicas.

CE 1 – Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho civil patrimonial, el Derecho penal económico y el Derecho de sociedades.

CE 2 – Conocer el régimen de tributación y fiscalidad de las sociedades e y sus implicaciones en el entorno empresarial.

CE 3 – Conocer la normativa laboral para poder prever las consecuencias de sus decisiones en el ámbito empresarial.

CE 5 – Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.

PROGRAMA

Sesión 1

Introducción. Esquema general de funcionamiento del Impuesto. Principios generales.

Sesión 2

Hechos imponibles. Delimitación del hecho imponible por operaciones interiores: entregas de bienes y prestaciones de servicios. Concepto de empresario y profesional.

Sesión 3

Lugar de realización de las entregas de bienes y prestaciones de servicios.

Sesión 4

Operaciones no sujetas. Exenciones en operaciones interiores.

Sesión 5

Devengo del IVA en las entregas de bienes y prestaciones de servicios.

Determinación de la base imponible del Impuesto en operaciones interiores.

Sesión 6

Sujeto pasivo de las entregas de bienes y prestaciones de servicios.

Sesión 7

Tipos impositivos. Repercusión del Impuesto y obligaciones formales.

Sesión 8

Requisitos objetivos, subjetivos, temporales y formales del derecho a la deducción del IVA soportado. Exclusiones y limitaciones en el derecho a la deducción.

Sesión 9

El IVA y el comercio internacional. Comercio intracomunitario y exterior. Comercio electrónico en operaciones B2C.

Sesión 10

Examen escrito.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Derecho de empresa, las actividades formativas de esta asignatura son:

AF1 Clases presenciales expositivas
AF2 Clases prácticas presenciales

AF3 Estudio personal y en equipo
AF4 Tutorías AF5 Evaluación

EVALUACIÓN

§ **Evaluación**: la asistencia a las sesiones de trabajo así como la presentación escrita de los dictámenes sobre los casos prácticos son requisitos indispensables para que el alumno pueda ser evaluado.

Se evaluará en el alumno su participación individual activa en la discusión de dichos casos así como por la calidad de sus intervenciones. Las exposiciones y defensa de los casos prácticos se efectuará en grupos y se calificarán teniendo en cuenta el nivel y profundidad del trabajo así como la coordinación del grupo.

AL INICIO de cada sesión se entregará un dictamen con la resolución del caso elaborado por el grupo y firmado por cada uno de los miembros del grupo, que se valorará teniendo en cuenta: estructura del informe, claridad en la exposición y conclusiones, concisión, precisión, profundidad.

Al terminar la materia se realizará una prueba escrita individual con uno o varios casos prácticos similares a los resueltos en las sesiones previas de clase.

§ **NOTA FINAL. LA NOTA FINAL SE OBTIENE APLICANDO LOS SIGUIENTES CRITERIOS**

- Participación en clase: 25%

- Dictámenes casos prácticos: 25%

- Prueba escrita: 50%

HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará directamente con el profesor.

BIBLIOGRAFÍA

- Directiva2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006.
- Reglamentode Ejecución (UE) nº 282/2011 del Consejo, de 15 de marzo de 2011, por el quese establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2006/112/CE relativaal sistema común del impuesto sobre el valor añadido.
- Ley37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Localízalo en la biblioteca
- Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de29 de diciembre. Localízalo en la biblioteca
- Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el RealDecreto 1619/2012, de 30 de noviembre.